



Resolución Directoral Regional

Nº 361 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que conforme a lo establecido en el Segundo Párrafo del Literal a) del Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM se considera como Entidad Pública Tipo B, aquellos órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras conforme a la Ley N° 28411 de una Entidad Pública Tipo A que, conforme a su manual de operaciones o documento equivalente, cumplan los siguientes criterios:

- Tener competencia para contratar, sancionar y despedir.
- Contar con una oficina de recursos humanos o la que haga sus veces, un titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa y/o una alta dirección o la que haga sus veces.
- Contar con resolución del titular de la entidad pública a la que pertenece definiéndola como Entidad Tipo B".

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 013-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero del 2023, se resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR a partir de la fecha al M.V.Z. ELISBERTO REY VILLEGAS LIMA, en el cargo de Director de la Agencia Agraria Candarave de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza;

Que, por convenir a los intereses institucionales se da por concluida la designación del M.V.Z. ELISBERTO REY VILLEGAS LIMA, como Director de la Agencia Agraria Candarave de la Dirección Regional de Agricultura Tacna; y en consecuencia se debe proceder a cesarlo en sus funciones.

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del M.V.Z. ELISBERTO REY VILLEGAS LIMA en el cargo de **DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA CANDARAVE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**, debiendo hacer Entrega de Cargo conforme a lo establecido a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 013-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER al M.V.Z. ELISBERTO REY VILLEGAS LIMA por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás entes competentes conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
DRAT-OAJ -OPP -OA-INTERESADO-ARCHIVO
ARCHIVO
LOCL/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL